INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 11 de enero del 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en ls Ley de Compañías y examinando el Estado de Situación Integral al 31 de diciembre del 2017 y el estado de Resultados de TURISMO CONSULTORES TUCONSA presento a ustedes el siguiente informe:

Los registros contables y revelaciones presentadas en los Estados financieros examinados cumplen satisfactoriamente las disposiciones legales y estatutarias vigentes en el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

De igual manera he revisado y comprobado satisfactoriamente el sistema de Control interno de la compañía, el cumplimiento de las normas legales , estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General de accionistas y del directorio son manejadas adecuadamente.

En los expedientes de las Juntas Generales de accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, la listas de asistentes de las mismas.

En mi opinión los referidos estatutos financieros presentan razonablemente la situación de TURISMO CONSULTORES S.A. TUCONSA al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

La compañía en todo momento ha cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

ROXANA CARVACHE FRANCO
COMISARIO